



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

# DECRETO DE PAGO

## EDUCACION

437765  
T

DECRETO N° 1073  
QUILLÓN, miércoles 15 diciembre 2021

### JUSTIFICACIONES

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2021, APROBADO POR D.A. N° 3412 DE 16.11.2020
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA. -

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-1304~~

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:**  
(ES): COMERCIAL ARCOS BUSTOS SPA

RUT: 77.448.714-K

SUMA DE \$: 1.199.996

Y SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L

### REFERENCIA:

COMERCIAL ARCOS BUSTOS SPA, PAGO DE FACTURA N° 2, POR NOTEBOOK PARA FUNCIONES DE ARQUITECTURA EN EL DAEM, ADQUIRIDO VIA COMPRA AGIL Y ACORDE AL DA N° 4269 DEL 5/11/2021, FINANCIADO CON FONDOS DAEM

### CONTABILIZARSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
52906001	010999	Equipos Computacionales y	1.199.996		77448714-K	-0
10303		Banco Itau 210485242 Subv		1.199.996	77448714-K	
<b>TOTALES :</b>			<b>1.199.996</b>	<b>1.199.996</b>		



JEFE DE FINANZAS



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

RESO N°	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	NOMBRE
1073		210485242	R. U. T.
			FIRMA

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones a través del Sistema de Información, mediante la modalidad